



GUÍA DOCENTE 2020-2021
HISTORIA DEL DERECHO

1. Denominación de la asignatura:

HISTORIA DEL DERECHO

Titulación

Grado en Derecho

Código

5944

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ORIGEN Y FUNDAMENTO DEL DERECHO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

EMILIANO GONZÁLEZ DIEZ

4.b Coordinador de la asignatura

EMILIANO GONZÁLEZ DIEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso, 1º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

7,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG 3 Adquirir conocimientos generales básicos.

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

CG15 Fomentar un aprendizaje autónomo.

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG 1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CE 1 Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1º Comprender los modos y ritmos de creación del Derecho en los distintos sistemas jurídicos históricos .

2º Analizar y valorar críticamente los intereses de poder y los presupuestos culturales y socio-económicos en la formación, establecimiento, presentación y aplicación del derecho.

3º Delimitar y precisar la génesis y desarrollo de los conceptos jurídicos actuales en el marco histórico.

4º Distinguir, seleccionar, analizar y enjuiciar críticamente la pluralidad de fuentes jurídicas en su contexto histórico.

5º Advertir la dimensión relativa del derecho y los fundamentos histórico-jurídicos sobre los que se asienta nuestro actual ordenamiento jurídico estatal.

6º Expresar argumentativamente conceptos y respuestas jurídicas a problemas jurídicos de forma oral y escrita.



7º Aprender a fomentar la iniciativa personal integrándola en el trabajo cooperativo

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

LA ROMANIDAD JURÍDICA EN HISPANIA

LECCIÓN 1ª

**DESARROLLO AUTÓNOMO DE LA TRADICIÓN JURÍDICA
ROMANA**

LECCIÓN 2ª

**OTROS SISTEMAS JURÍDICOS: LOS DERECHOS ISLÁMICO Y
JUDÍO**

LECCIÓN 3ª

**EL LOCALISMO JURÍDICO DE LOS REINOS HISPÁNICOS
LECCIÓN 4ª**

**LA FORMULACIÓN DE LOS DERECHOS PARTICULARES
LECCIÓN 5ª**

**EL RENACIMIENTO JURÍDICO: EL DERECHO COMÚN EUROPEO
LECCIÓN 6ª**

**LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS I
LECCIÓN 7ª**



LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS II
LECCIÓN 8ª

PODER Y DERECHO EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA
LECCIÓN 9ª

LA RECOMPILACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS REINOS
LECCIÓN 10ª

LA APLICACIÓN DEL DERECHO EN EL ESTADO MODERNO
LECCIÓN 11ª

FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL DERECHO MERCANTIL
LECCIÓN 12ª

ABSOLUTISMO POLÍTICO Y DERECHO NACIONAL
LECCIÓN 13ª

ESTADO LIBERAL Y SISTEMA NORMATIVO
LECCIÓN 14ª

ITINERARIO HISTÓRICO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL
LECCIÓN 15ª

UNIFICACIÓN JURÍDICA Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO
LECCIÓN 16ª



LA CODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS PENAL Y MERCANTIL
LECCIÓN 17^a

LA CODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS CIVIL Y PROCESAL
LECCIÓN 18^a

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO
CONSTITUCIONAL
LECCIÓN 19^a

LA CIENCIA JURÍDICA CONTEMPORÁNEA
LECCIÓN 20^a

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge; PÉREZ MARCOS, Regina M^a; MAR SÁNCHEZ, María Dolores del, , (2006) , Historia del Derecho y de las Instituciones, Sanz y Torres, Madrid,
BELLOMO, Manlio, (1996) La Europa del Derecho Común, 1^a, Edizione di Arti e Scienza, Roma,
ESCUADERO LOPEZ, José Antonio, (2012) Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas, 7^a ed. revisada, Autor , Madrid,
GACTO FERNANDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCIA, Juan Antonio; GARCIA MARIN, José María, (1977) Manual básico de Historia del Derecho (Temas y antología de textos), Laxeas S. L. Fotocomposición, Madrid ,
IGLESIA FERREIROS, Aquilino,, (1996) La creación del Derecho. Una historia del Derecho español, 2 vols., 2^a ed. corregida, Marcial Pons, Madrid,
MONTANOS FERRIN, Emma , (2009) El Derecho en la Historia de España, Universitaris, S. A., Madrid,
PEREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel, , (1999) Historia del Derecho Español, 2 vols., , Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho (U.C.M.), , Madrid,
SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, , (2009) Compendio de Compendio de Historia del Derecho, Dykinson, Madrid,
TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, (1997) Manual de Historia del Derecho Español, 8^a reimpresión , Tecnos , Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CE 1 CE 9 CE 15 CG3	60	90	150
CLASES PRÁCTICAS	CG 1 CG 13 CE 6 CE 9	13	20	33
EXPOSICIONES PÚBLICAS	CG 1 CG 5	1	2	3
REALIZACIÓN DE UN TRABAJO	CG 5 CG 13 CG 15	0	2	2
Total		74	114	188

11. Sistemas de evaluación:

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: DOS PRUEBAS PRESENCIALES

1ª PRUEBA: Evalúa los conocimientos teóricos de los/as alumnos/as. Constará de dos preguntas de desarrollo de los distintos epígrafes del programa. (Se valorará un 40% de la calificación final)

2ª PRUEBA: Evalúa la aplicación práctica de los conocimientos y la capacidad crítica a través del análisis de un caso y de un texto histórico-jurídico sobre la base de un cuestionario de preguntas breves. (Se valorará un 40% de la calificación final)

SEGUNDA PARTE: DOS ACTIVIDADES

1ª ACTIVIDAD: Presentación y exposición oral y pública de un tema o pequeño trabajo cooperativo a elaborar en grupo que oportunamente se indicará a lo largo del curso académico.



(Se valorará un 10% de la calificación final)

2ª ACTIVIDAD: Realización de una prueba no presencial de evaluación continua (PEC) que versará sobre un caso práctico o la redacción de una recensión que igualmente se informará. (Se valorará un 10% de la calificación final)

ADVERTENCIA IMPORTANTE : PARA QUE ESTAS DOS ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA PARTE SEAN TENIDAS EN CUENTA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO QUE EL/LA ALUMNO/A SUPERE LAS DOS PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Las calificaciones de las dos actividades de la SEGUNDA PARTE de la convocatoria ordinaria serán respetadas a los/as alumnos/as que concurran a esta convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1.- PRUEBA TEÓRICA	40 %	40 %
2.- PRUEBA PRÁCTICA	40 %	40 %
3.- Presentación y exposición pública de un tema o trabajo colectivo (Para su consideración en la calificación final es necesario superar las dos pruebas presenciales anteriores: teórica y práctica)	10 %	10 %
4.- Realización de la prueba de evaluación continua no presencial e individual (PEC) sobre un caso práctico o una recensión que se indicará públicamente. (Para su consideración en la calificación final es necesario superar las dos pruebas presenciales anteriores: teórica y práctica)	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Conforme al art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos de evaluación continua y se acojan a esta modalidad estarán exentos de realizar las dos actividades de la SEGUNDA PARTE: exposición y defensa oral y pública del trabajo cooperativo así como la prueba individual de evaluación continua no presencial (PEC). En consecuencia, la ponderación de las pruebas presenciales será la que sigue:

1ª Prueba individual teórica: 50% de la calificación final.

2ª Prueba individual práctica: 50% de la calificación final.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Oportunamente se indicarán en la plataforma de la asignatura los horarios de tutorías. La consulta individual se extiende a cualquier orientación, ayuda y gestión académicas.

13. Calendarios y horarios:

A estos efectos se sigue el calendario oficial aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad así como los horarios publicados en la página oficial de la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano